



CIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE CULTURA N° 011 -2018-MML-GC

Lima, 26 JUL. 2018

VISTO: Los Informes N° 158-2018-MML-GC-AJ, de fecha 23 de julio de 2018, de la Asesoría Jurídica y el informe N° 072-2018-GC-MML/SAEIC, de fecha 20 de julio de 2018, de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales de la Gerencia de Cultura sobre el "Concurso Nacional Dramaturgia Jóvenes Talentos 2018", y los documentos que se anexan;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y tiene régimen especial en las leyes de descentralización, y en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, conforme lo establecen los artículos 194° y 198° de la Constitución Política del Estado;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en su artículo 159° numeral 3, subnumeral 3.2, es competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima promover las actividades artísticas y culturales;

Que, el artículo 126° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima (ROF-MML) establece que la Gerencia de Cultura es el órgano de línea responsable de formular, dirigir, administrar y evaluar la política en materia de cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima; promueve y difunde las expresiones culturales, pone en valor el patrimonio cultural de Lima Metropolitana y fomenta el fortalecimiento de la identidad cultural de sus ciudadanos y el desarrollo de las industrias culturales, la promoción del artista y de las expresiones de cultura viva comunitaria;

Que, los artículos 127F° y 127G° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima - ROF establece que la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales es la unidad orgánica de la Gerencia de Cultura responsable de desarrollar actividades de formulación, coordinación, ejecución y supervisión de políticas relacionadas con el fomento de las artes escénicas y el desarrollo de las industrias culturales en Lima Metropolitana;

Que, la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales de la Gerencia de Cultura, cumpliendo su Plan de Actividades y con el objeto de incentivar, desarrollar y promover en los jóvenes las artes escénicas, realizó el "Concurso Nacional Dramaturgia Jóvenes Talentos 2018", llevándose a cabo del 20 de febrero al 19 de julio del 2018 con la declaración de las obras ganadoras;



Que, mediante el informe del visto, de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales, se precisó la necesidad de cumplir con el pago de los premios a los ganadores o a sus representantes designados del "Concurso Nacional Dramaturgia Jóvenes Talentos 2018", por lo que es necesario autorizar la entrega de premios en favor de los ganadores del citado concurso. La relación de éstos se encuentra debidamente sustentada en el Acta del Jurado Calificador de fecha 19 de julio de 2018;

Estando a las facultades conferidas por el último párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con el visado de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales y de la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la entrega de premios hasta por un monto de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 Soles) en favor de los ganadores del "Concurso Nacional Dramaturgia Jóvenes Talentos 2018", conforme a la relación de ganadores que se encuentra sustentada en el Acta del Jurado Calificador del citado concurso, presentado por la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales, como sigue:

TÍTULO DE LA OBRA	GANADOR	DNI	PREMIO
Magia en una Lima de Noche	Francisco Javier Merino Córdova	48205907	S/. 8,000.00
Pórtate como Hombre	Diego Sebastián Eddowes Vargas	44791071	S/. 8,000.00
Cinco	Jorge Antonio Bazalar Gonzáles	45502659	S/. 8,000.00
TOTAL			S/. 24,000.00

Artículo 2°.- DECLARAR que la obra "Tempestad en el Desierto" escrita bajo el seudónimo "Bethia", cuya autora es la Srta. Betsy Grecia Flores Sánchez, es merecedora de una "Mención Honrosa", estando a lo recomendado por el Jurado Calificador en el Acta de Evaluación de fecha 19 de julio de 2018. Este reconocimiento no conlleva premiación económica alguna, de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, las que establecen únicamente 03 obras ganadoras.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Administración de la Gerencia de Cultura remita a la Subgerencia de Logística Corporativa, el Requerimiento de Gastos hasta por la suma de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 Soles), según la relación de ganadores.

Artículo 4°.- El egreso que origine el gasto a que se refiere la presente Resolución se afectará al Presupuesto Municipal 2018 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, según el detalle siguiente:



DETALLE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
PARA LA ENTREGA DE PREMIOS DEL "CONCURSO NACIONAL DRAMATURGIA JÓVENES
TALENTOS 2018"

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

Jefatura de Gestión : 01 Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión : 03 Gestión de Apoyo Social
Centro de Costos : 13010 Gerencia de Cultura

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Función : 21 Cultura y Deporte
División Funcional : 045 Cultura
Grupo Funcional : 0100 Promoción y Desarrollo Cultural
Actividad MML : 1342 Artes Escénicas e Industrias Culturales
Tarea : 01 Administración, Gestión y Promoción de las
Actividades en los Teatros Municipales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE GASTO

25.03.01.01.99 : A otras personas naturales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados

RUBRO : 08 Impuestos Municipales

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración de la Gerencia de Cultura, a la Subgerencia de Logística Corporativa de la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima para los fines pertinentes.

Artículo 6°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.munlima.gob.pe y en la página de Facebook de la Gerencia de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE CULTURA

Mariella Pinto Rocha

Mariella Pinto Rocha
Gerente